

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2014-280
SALTA, 13 de junio de 2014
Expediente N° 10.067/14

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido elevado por la Dirección de la Escuela de Agronomía (fs. 71), para que se proceda a iniciar los trámites tendientes a lograr la autorización del Consejo Superior para instrumentar el llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para la cobertura regular de Un (1) cargo de **Profesor ADJUNTO dedicación SIMPLE** para la asignatura **MICROBIOLOGIA AGRICOLA - (3er. Año - 2do. C)** - de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan de estudios 2003 - de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera:

y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 10 de junio de 2014 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva y con cargo a lo dispuesto en la Resolución N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares;

Que cabe acotar que este Consejo Directivo procedió al sorteo del jurado a proponerse al Consejo Superior para entender en este concurso público;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización, para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO dedicación SIMPLE** para la asignatura **MICROBIOLOGIA AGRICOLA (3er. Año - 2do. C)** de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera y con cargo a lo establecido en la Res. N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

Titulares

Ing. Agr. Enrique Piquín
Dra. Marta Elena Farías
Mgter. Ada Susana Albanesi

Suplentes

Bioq. María Eugenia Acosta
Dr. Marcelo Benitez Ahrendts

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2014-280
SALTA, 13 de junio de 2014
Expediente N° 10.067/14

Dra. Marisa Anahí Gómez
Dr. Carlos Hugo Bellone

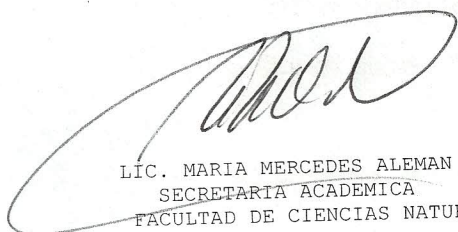
ARTICULO 3°.- Designar a los veedores que actuarán en este concurso público:

Por el Estamento de Profesores: Ing. Agr. Ramón Gualberto Osinaga
Por el Estamento de Auxiliares de la Docencia: Ing. Santiago Miranda
Por el Estamento de Estudiantes: Sr. Emiliano Alaúe

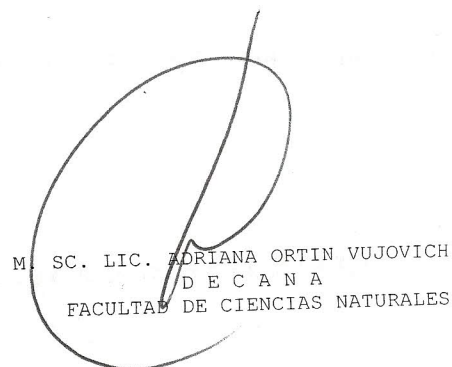
ARTICULO 4°.- El cargo docente objeto de estas actuaciones se atenderá con los fondos comprometidos por el Convenio ME N° 1120/2010 SPU – Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Cátedra, publíquese en la página de Internet de esta Casa de Estudios y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente.

Pérez



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. LIC. MARIANA ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES